

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES. CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PAGO ADELANTADO.
Sin figurin de modas.
Un mes 9 rs., y tres 24 en Murcia y 10 y 27 fuera.
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.
Con figurin.
Un real mas al mes.

Números sueltos del día á 4 ctos., atrasados á 6.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde

el 27 de marzo de 1865.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 3 40 tard.	9 50 mañ. 6 10 noch.	A Cartagena.
De Cartagena . .	9 20 mañ. 5 20 tard.	11 29 mañ. 7 50 noch.	A Murcia.

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.

NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CALASPARRA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ. Llega á Calasp. 3 15 tard. Sale de Calasp. 12 » dia. Llega á Murcia. 3 15 tard.

ENTRE ALBACETE Y AGRAMON.

Sale de Albacete 5 18 mañ. Llega á Agramon 8 45 mañ. Sale de Agramon 6 28 tard. Llega á Albacete 10 » noch.

PRECIOS.—En 1.º 55 en 2.º 22,75 y en 3.º 15,75 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están sujetos á una tarifa especial en donde se marcan detalladamente y en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, D. C. A. Saavedra.

Las oficinas están situadas en Murcia, calle de Zoca, 5.

NUM. 2.144.

Martes 4 de abril de 1865.

Caja de préstamos

sobre prendas y alhajas.

Parroquia de S. Juan, Cotredora, 24.
166-7

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el día 94 del año y el 16 de la Primav. Sale el sol á las 5 y 41 m. y se pone á las 6 y 26 m.

Salida luna á las 12 y 38 m. de la m. y se pone á las 1 y 46 m. de la n. Cuarto crec. Tiene el día 12 h. y 45 m. y la noche 11 h. y 15 m.

Ecuación del tiempo 3 minutos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas y 3 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Isidoro arzobispo de Sevilla

Jubileo.—Está en la iglesia de religiosas de S. Antonio.—Se descubre á las 8 y 1/2 y se reserva á las 8 y 1/2.

NOVENARIO DE DOLORES.

Se celebra á las cuatro de la tarde en S. Andrés y S. Bartolomé.

A las cinco y media en Ntra. Sra. del Carmen con S. D. M. manifiesto.

A la oración: en Sta. Eulalia, S. Lorenzo, S. Nicolás, S. Pedro y Sta. Isabel.

Objeto del sermón de hoy.

Dolor que padeció María Santísima cuando recibió en sus manos la corona y clavos

Predicadores.

En S. Andrés, D. Martín Mancho
En S. Lorenzo, D. Marcos Peñalber García.

En S. Nicolás, D. Andrés Ruiz Gomez.

En S. Pedro, D. Valentín Gimenez.

En Ntra. Sra. del Carmen, D. Marcos Peñalber García.

A S. Andrés asiste la capilla de música de la Sma. Trinidad y á S. Nicolás la de la Catedral.

Estas son las noticias que hasta hoy se nos han facilitado.

EFEMERIDES.

1284.—Muere en Sevilla el rey don Alonso el Sábio.

1739.—Tratado entre España é Inglaterra.

SECCION MERCANTIL.

Carnicería.—Precios de los días 2 y 3. Ternera á 28, macho á 25 y cabrito á 24.

Pescadería.—Precios del día 7.—Pescada á 54, sardina á 16, boga á 12 y alacha á 11.

Precios del 5.—Pescada á 50.

AVISOS OFICIALES.

Edicto del jubileo.

(CONTINUACION.)

Nos, damos tambien, además á todos y á cada uno de los fieles, seculares ó regulares de cualquier instituto y orden que sean el permiso y el poder de elegir para este efecto por confesor á cualquier sacerdote, lo mismo secular que regular, del número de aquellos que se hallan aprobados por los ordinarios (las mismas religiosas, los novicios y las mujeres que vi-

ven en el cláustro podrán usar de este permiso, con tal que el confesor sea aprobado *promonialis*) el cual podrá absolverlos y desatarlos en el fuero de la conciencia, y por esta vez solamente de la excomunion, suspension, condenaciones eclesiásticas y censuras sea *á jure sea ab homine*, pronunciadas por cualquier causa (fuera de las que se exceptúan mas abajo), y tambien de todos los pecados, excesos, crímenes y delitos, por graves y enormes que puedan ser, aun los reservados por cualquier modo á los ordinarios de los lugares ó á Nos y á la Sede Apostólica, y cuya absolucion no se haya creído concedida por otras concesiones por extensas que fueren.

El cual confesor podrá además conmutar toda clase de votos, aun los hechos con juramento reservado á la Sede Apostólica (excepto los votos de castidad, de religion, y aquellos por los cuales se contrae una obligacion hácia un tercero, habiendo sido aceptados por él, ó cuya omision le trajera perjuicio, con tal que hayan sido perfectos y absolutos, así como los votos llamados preservativos del pecado, á menos que la comutacion de esos votos juzgue tan eficaz como su primera materia para reprimir el pecado,) en otras obras pias y saludables, imponiendo, sin embargo, á todos y cada uno de ellos en todos los casos supradichos una penitencia saludable y otra cualquier cosa que el confesor juzgue oportuno añadir.

Nos, concedemos tambien la facultad de dispensar la irregularidad contraída por violacion de las censuras, en tanto cuanto no haya sido ni pueda ser fácilmente diferida al fuero externo. Sin embargo, no entendemos por estas Letras presentes dispensar de ninguna irregularidad pública ó oculta, ya sea de delito, ya de defecto, nota de infamia ó inhabilitacion, sea cualquiera la manera con que se haya contraído, ni dar ningun poder de dispensacion sobre esos objetos, ó rehabilitar y volver á poner, en el primer estado, aun en el fuero de la conciencia; ni entendemos que las Letras presentes deban derogar la Constitucion y las declaraciones de nuestro predecesor Benedicto XIV, de feliz memoria: *Sacramentum penitentiae* en lo que respecta á la inhabilitacion *absolventi complice et quoad obligationem denuntiationis*. Ni entendemos, por último, que las Letras presentes puedan ó deban servir en modo alguno á aquellos que hubieran sido nominalmente excomulgados, suspensos ó puestos en entre dicho por Nos ó por la Sede Apostólica ó por algun otro Prelado, ó juez eclesiástico, ó que de otra cualquier manera hubieran sido declarados ó denunciados públicamente como incurridos en las censuras y otras penas impuestas por sentencias, á menos que en el espacio de no hayan satisfecho ó no se hayan puesto de acuerdo con las partes interesadas. Y si en dicho término no han podido satisfacer á juicio del confesor, Nos concedemos que puedan ser absueltos en el fuero de la conciencia, solamente para el efecto de ganar las indulgencias del jubileo, con la obligacion de satisfacer tan pronto como puedan.

Por esto, Nos mandamos y ordenamos expresamente por las Letras presentes, en virtud de Santa obediencia á todos los Ordinarios, de cualquier parte que sean, y á sus Vicarios y Tenientes, ó en defecto á aquellos que tengan cura de almas, que cuando hayan recibido copia de las Letras presentes, aun impresas las publiquen ó las hagan publicar tan pronto como ante Dios lo juzgan conveniente, en atencion á los tiempos ó á los lugares, en sus

iglesias, diócesis, provincias, ciudades, aldeas, territorios y lugares, y que designan á los pueblos, convenientemente preparados, en cuanto este pueda hacerse, por la predicacion de la palabra de Dios, las iglesias que se deban visitar, y el tiempo que se conceda para el presente Jubileo.

(Se continuará.)

Espedida por el ministerio de Fomento, aparece en la Gaceta una real órden, para que en adelante las consultas é informes que el Gobierno, las autoridades y los tribunales pidan sobre el ramo de minería, sean evacuadas por la Junta superior facultativa de minas, cuando los informes procedan de los ministerios, segun está prevenido en uno de los artículos del reglamento, y en los demás casos han de pedirse precisamente los informes del ministerio de Fomento; y que los informes que los tribunales pidan á los ingenieros jefes de provincia, han de solicitarse por conducto de los gobernadores.

Vistas.

En el Boletín se publica la relacion de las operaciones facultativas que el ingeniero jefe D. Andrés Alcalde, ha de practicar en el término de Cartagena, en los días del 3 al 9 del actual.

Nueva demarcacion, de Violeta, de don Rafael Lario, y de Tetuan, de D. Simon Lopez.

Reconocimiento y demarcacion, de Tercera Española, de D. José Rodriguez Ochoa.

Demarcacion de demasias, de Demasia á San Amiceto y Pobresita, de D. Francisco Antonio Martinez.

Levantamiento de plano, de Demasia á san Nicolás, de D. Francisco Martinez de Galinoga.

LA PAZ DE MURCIA.

Acta de S. Antonio.

(CONCLUSION.)

El Sr. CARDENAL: Se ha hecho fuerza en el argumento de que esos individuos que se presentaron á última hora en el local no eran electores; yo pregunto: si no lo eran, ¿por qué se les buscaba por unos y por otros para darles las papeletas? Es claro, pues, que el argumento de que no eran electores no tiene fuerza.

El señor CANOVAS: La contradiccion aparente que acaba de indicar el Sr. Cardenal, no se ha cometido, porque ya he dicho que iba á discutir el acta segun lo que el acta contenia y segun lo alegado fuera de ella. Respecto de lo primero, lo que yo podía negar y lo niego es que del acta resulte que fueran electores; pero después he discutido partiendo de la hipótesis de que lo eran, y en este terreno he dicho que, teniendo que obedecer al señor conde del Valle de San Juan, iban á votar al señor Vizconde de Rias. Yo creo que eran electores y que hubo un momento de sorpresa en que se le pudo dar á alguno la papeleta contraria, y precisamente por eso estando presente el Sr. Conde del Valle, no quisieron admitirse luego sus votos cuando se restableció el orden. Por

eso no resulta informacion para saber sus nombres, ni reclamacion de ninguna especie.

El señor PLA Y CANCELA: Dice el Sr. Cánovas que los electores iban con ánimo de votar al señor vizconde de Rias; eso no consta del acta: lo que consta es que iban á poner una papeleta que llevaba el nombre del Sr. Melgarejo.

Fuera del acta lo que resulta es que se ha ejercido una coaccion violenta por una persona que no tenia derecho para estar en el local, y si no votaron después fué por que no quisieron admitir sus votos bajo la presion que sobre ellos podía ejercer la presencia del señor conde del Valle de San Juan.

El señor CANOVAS: Si esa coaccion fué tan violenta y tan manifiesta, ¿cómo no se ha iniciado ningun proceso contra el que la ejerció? Es cuanto deseaba decir.

Leído nuevamente el dictámen, y puesto á votacion, se pidió que esta fuese nominal, y así se verificó, resultando aprobado por 89 votos contra 59 en esta forma.

Señores que dijeron sí.
Chacon (D. Rafael).—Moraza.—Castro.—Benavides (D. Antonio).—Marfori.—Hurtado.—Valero y Soto.—Cardenal.—Pla y Cancell.—Ribba.—Quintana.—Batenero.—Mayo de la Fuente.—Amblard.—Fanés.—Concha Castañeda.—Lacy.—Nacario Brabo.—Gonzalez Brabo.—Conde de Heredia Spinola.—Conde de Torrejon.—Nocedal.—Orovio.—Clavijo.—Saavedra (D. Gonzalo).—Conde de Vistahermosa.—Caramés.—Maurena.—Cavero.—Fernandez Espino.—Bellido.—Morencos.—Veterra.—Estruch.—Mas y Abad.—Berriz.—Lanuza.—Conde de Cumbres Altas.—Hernandez de la Rúa.—Gonzalez Cezar.—Silva.—Chacon (D. Guillermo).—Safont.—Ortiz de Urbina.—Fontan y Crespo.—Bottella.—Breton.—Peyronnet.—Corona.—Sivila.—Arbeleche.—Brunet.—Sanjurjo.—Lora.—Santiago y Hoppe.—Melano.—García Castañeda.—Vera.—Conde de Torres Cabrera.—Segovia (D. Antonio María).—Martinez Viñalet.—Sanchez Ocaña (D. Manuel).—Sanchez Ocaña (D. Antonio).—Vizconde de Revilla.—Marqués de Villamediana.—Gomez Gonzalez.—Rodriguez Rubi.—Bremón.—Mendez Alvaro.—Ossorno.—Alvarez Quiñones.—García Barzanallana (D. José).—Diaz Perez.—Panchon y Macias.—Lorenzana (D. Rafael).—Martinez Guerra.—Gomez Inguanzo.—Rodriguez (D. Bernardo).—Marqués de Premio-Real.—De Gabriel.—Herreros.—Febrer de la Torre.—Barona.—Prat y Miralles.—Ruiz Ibarra.—Suarez de Puga.—Villanova.—Fuentes de la Plaza.—Señor Presidente.

Total 89.

Señores que dijeron no.

Modet.—Teresa y Amorós.—Perez Zamora.—Campoamor.—Es-

trada.—Hazañas.—Toro y Moya.—Elduayen.—Uragón.—Marqués de la Torrecilla.—Saavedra Meneses.—Posada Herrera.—García Gutiérrez.—Espinoso.—Riquelme.—Torán.—Cuesta.—Diez del Río.—Marqués de San Juan.—Polanco.—Salaverria.—Igual y Cano.—Ardanáz.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Romero y Robledo.—Torre.—Bernar.—Bedmar.—Cánovas.—Romero Ortiz.—Conde de Retamoso.—Conde de Llobregat.—Silvela.—Calzada.—Barreiro.—Marquina.—Palces.—Ulloa.—Conde de Torre Novaes.—Vehy.—Gabin.—Marqués de la Vega de Armijo.—Alzugaray.—Alvareda.—Rubín.—Lopez Ballesteros (D. Romualdo).—Espada Novoa.—Conde de Patilla.—Perez Aloe.—García Gomez.—Miota.—Ibargoitia.—Casanueva.—Rios Rosas (D. Francisco).—Cambel.—Lopez Francos.—Santonja.—Santa Cruz (D. Juan José).—Benjumea.
Total, 59.

En el *Diario de Alcoy* leemos lo que sigue referente á los discursos de nuestro diputado señor Gisbert.

«Nuestro paisano y particular amigo el diputado D. Lope Gisbert, acaba de tomar una parte importante en los debates de la Cámara popular, presentando una enmienda al proyecto de negociacion de 300 millones.

En un elocuente discurso, que en apoyo de la misma pronunció en la sesiones del 20 y 21 del corriente, sostuvo con gran copia de razones las ventajas que sobre la negociacion de billetes hipotecarios tiene la de títulos del 3 por 100.

Por la índole de nuestro periódico no podemos hacernos cargo de estas razones, ni el espacio de que disponemos nos permite insertar íntegro el discurso, por lo cual remitimos á nuestros lectores al extracto oficial que aparece en los periódicos de Madrid, y nos limitamos á dar á nuestro distinguido amigo el más cumplido parabien por su brillante peroracion.

Teniamos idea de los vastos conocimientos que el Sr. Gisbert posee en las ciencias exactas, nos constaban tambien los profundos estudios que ha hecho sobre el proyecto de lengua universal, habiamos tenido ocasion de apreciar sus brillantes dotes oratorias; pero no sabiamos que fuese una especialidad en materias financieras, y su último discurso nos lo ha revelado.

Como buenos alceyanos, nos envidiamos con los triunfos que en el uso de la palabra alcanza uno de los mas preclaros hijos de nuestra patria.»

Dice *El Valenciano*.

«ORADOR DISTINGUIDO. El canónigo magistral de nuestra iglesia Metropolitana está consiguiendo evidentes triunfos en el púlpito; y de esto es irrefutable prueba el ver en aumento cada domingo su numerosísimo auditorio.

Oportunidad en el fondo de su discurso, conceptos elevados, forma brillante, fácil diction, entonacion clara y vigorosa, todo lo reúne el nuevo magistral.

Los oradores de la talla del Señor Artesga, que solo al anuotio de su nombre consiguen atraer un crecido concurso, entre el cual sin distincion se ven figurar todas las clases de la sociedad, tienen una mision muy grande que cumplir. No tenemos necesidad de indicarla al Sr. Artesga: él la sabe bien y la cumple con acierto.

Le enviemos nuestra humilde felicitacion.»

Nos unimos á nuestro colega en gracia al grato recuerdo que conservamos del Sr. Artesga

Leemos con envidia lo siguiente en *La Opinion de Valencia*:

«Valencia está de enhorabuena: la alcaldía correjimiento ha sido suprimida, y ha sido nombrado alcalde constitucional el señor don Vicente Leon y Frias, primer teniente de Alcalde, ascendiendo igualmente los demás tenientes y quedando vacante la selta tesencia.»

GACETILLA.

Casino. El domingo se verificó la junta que habia anunciada, quedando aprobado en ella el dictámen de la comision que ha examinado las cuentas del año último, y dada cuenta por el presidente de lo factible que era ahora la compra de la casa número 8 de la calle de Montijo, tan necesaria para el ensanche del edificio donde se reúne esta sociedad, cuya casa estaba ajustada previamente en 17.000 reales, cantidad bastante módica; la junta acordó era útil y necesaria dicha casa y que por lo tanto autorizaba á la directiva para su adquisicion, y á su presidente para que firmase la escritura de compra. Tambien se preguntó por la junta directiva si se le autorizaba para empezar enseguida las obras que son necesarias para la union de dicha casa al establecimiento, lo cual tambien se acordó, autorizandola además para que no solo invirtiese la cantidad que del presupuesto de este año podia disponer, sino que tambien pudiese hacerlo de la que fuese necesaria á cuenta de los presupuestos próximos.

Como se vé, con todos estos acuerdos se dió una muestra de confianza absoluta á la directiva, de la cual la creemos en extremo digna.

Ponencia. Tenemos entendido que ya la ha tomado del cargo de promotor fiscal del juzgado de Lorca, el abogado que era de este ilustre colegio D. Juan Cayuela y Ramon.

Elecciones. Habiendo sido declarada nula en el Congreso el acta de eleccion de diputado á Cortes por el distrito de San Antolin, se ha mandado por real decreto, que publica la *Gaceta*, se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á lo dispuesto en la ley que rige para estos casos. Con que á votar y cuidado con las cuatro.

Nada sabemos. Dice *El Diario de Zaragoza*.

«Ha sido nombrado administrador de Hacienda pública para la provincia de Murcia don Ventura de la Peña, contador de esta provincia, y uno de los funcionarios mas antiguos en el ramo, mas probo y mas laborioso. Felicítamos al

señor Peña por su ascenso, si bien sentimos que deje á Zaragoza una persona tan distinguida y de tantas simpatias, cuya memoria no será olvidada facilmente.»

Pronóstico. Segun indica el célebre zaragozano Sr. Yagüe, en el presente mes de abril, el calor alcanzará á su mayor empuje al principiar el mes; esto es, en el cuarto creciente, con tal fuerza, que tanto en Zaragoza como en Valladolid, escudera Reaumur los veinte grados, haciéndose sensible el frio en el próximo menguante; el lunes 16, martes 24 y 29, son criticos en lluvias ó vientos réticos.

Traslado. Hemos tenido el gusto de saber que al fin ha sido colocado nuevamente el señor don Cipriano de Boneta, administrador principal de correos que ha sido de esta provincia, á quien se le ha confiado el cargo de oficial mayor en la administracion de Granada con igual sueldo que disfrutaba en esta; pero sentimos en extremo el descenso que ha experimentado en categoria un empleado que tantos servicios tiene prestados á la nacion en su larga carrera, y mas aun sentimos que su colocacion no haya sido en esta capital donde se habia conquistado el aprecio general.

Orador. Se dice que el encargado de pronunciar este año en la Real capilla el sermón del viernes de Dolores, es nuestro distinguido y elocuente orador don Andrés Barrio, arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

Sumario. He aquí el del último número del *Museo literario*.

Crónica de teatros, por D. Jacinto Labaila. Ensayos poéticos, por don Teodoro Martel y Fernandez de Córdoba, por D. A. Alcalde Valladares

—Los buscadores de oro del Rhin, por D. Rafael Blasco.—Otro capítulo de un viaje: El santuario de Monserrat, por D. Vicente Boix.—El primer varón: Romance, por Don Leopoldo Bremen.—A Elisa: Serenata por D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Felicidad doméstica, (continuacion) por don Antonio de Trueba

Láminas. Buscadores de oro lavando las arenas auríferas en el Rhin.—Embarcacion de buscadores de oro en el Rhin.

La mujer cristiana. Se ha publicado el núm. 26 de esta importante y acreditada revista que contiene los artículos siguientes:

Educacion cristiana, por D. Gregorio de Diego y Megia. **Los tres dias de ausencia,** por el mismo, **Música y flores,** leyenda por Maria del Pilar Simón de Marco. **La Virgen de Begonia,** por A. P. Rioja. **La Oracion del Huerto,** por F. A. Macías. **Las dos yedras,** por José Oliver García.

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DEL DOMINGO

París 31.—El periódico el «Memorial Diplomatique» publica noticias interesantes relativamente á nuevas negociaciones que se han establecido con el objeto de poner término á la guerra desastrosa que aflige á los Estados Unidos. Las bases para una reconciliacion entre los Estados del Norte y los del Sur, que parecen admitidas en principio por las dos partes beligerantes, son: 1.ª La abolicion de la esclavitud. 2.ª Un convenio teniendo por objeto el reconocimiento de los derechos formales de los varios Estados. 3.ª Una modificacion del sistema electoral usado para la eleccion del presidente. El correo de Méjico señala una brillante victoria ganada por los franceses en Tuspan sobre los mejicanos. Estos últimos han perdido 200 hombres.

Londres 31.—En la sesion de la Cámara de los comunes, lord Palmerston, contestando á una interpelacion de Mr. Newdegate, relativa á la eventualidad de que el Papa se viese en la necesidad de buscar un refugio en un punto perteneciente á Inglaterra, ha declarado que el gobierno profesa hacia la persona del Papa el mas profundo respeto, pero que la residencia de Su Santidad en territorio inglés constituiria un hecho anormal y una falta política.

Méjico 22 de febrero.—El mariscal Bazaine ha vuelto á Méjico.

Southampton, 31.—En el vapor llegado ayer ha venido el representante del Perú en España, general Valle Riestra, con su familia, y sale para Madrid.

Se cree que el jefe de la escuadra española en el Pacifico ha quedado satisfecho con las esplicaciones del gobierno peruano.

La *Covadonga* habia salido para Chile, con objeto de conferenciar con el ministro español en Chile el dia 1.º

La *Bore-gueta* estaba en Plata. El general Baez ha llegado á este puerto, procedente de Santhomas, y sale para Madrid.»

En Badajoz ha recibido las aguas del bautismo, que le administró el ilustrisimo Obispo de la Diócesis el dia 26 de marzo, cuarto domingo de cuaresma, á la hora de las diez, un jóven negro, natural del pueblo de Lory en el reino de Aku-Badi, en el Golfo de Guinea, llamado en su país Atadé. Este jóven, por mas de un año prisionero y esclavo del tristemente célebre Migán, gran fetichista ó pontífice del reino de Dahomey, estaba destinado á ser sacrificado para aplacar la ira de sus dioses, que unos eran los cocodrilos, otros las serpientes, otros las aves de rapina, otros los árboles y otros doscientos de este género que eran otras tantas aberraciones de su ignorancia. En el acto de ir á ser sacrificado con 71 compañeros mas, fué rescatado con otros once por los padres misioneros africanos, dando por ellos una cantidad muy respetable.

Ha recibido los nombres de Lorenzo, Celestino, Paulino, Federico, Ramon, Braulio, García y Pardo que son los de los padrinos

—Dice «El Eco» de Almería: «Parece que se trata de formar expediente pidiendo al gobierno de S. M. que el puerto de Almería se considere de primera clase para los efectos de sanidad marítima.

—Ayer ha quedado elevada á plenario la causa que contra el periódico «La Democracia» se sigue por el juzgado de Buenavista, por el artículo *El Rasgo*.

El promotor fiscal de este juzgado, en su acusacion escrita, pide para los procesados D. Emilio Castejar y don Joaquín Cobelo, director y editor del indicado periódico, la pena de cuatro años y nueve meses de presidio menor, con inhabilitacion de todo derecho y cargo político durante el tiempo de la condena.

Esta peticion les ha sido notificada ayer á las partes interesadas por el escribano D. J. Vigil.»

—El ayuntamiento de Motrico ha iniciado el plausible proyecto de erigir una estatua al célebre marino Churruca, natural de aquel pueblo.

—Se espera próximamente al ex-emir Ab-el-Kader en París. El gobierno francés prepara una fiesta espléndida en honor suyo, y en testimonio de gratitud por su generoso comportamiento cuando la matanza de Damasco.

—Dicen de Lérida:

«Parece que este ayuntamiento se ha puesto de acuerdo con el de Tarragona y de otras importantes poblaciones con el objeto de gestionar cerca del gobierno para que sean suprimidas de las capitales de provincia las comisiones de avalúo y riqueza, encargando á las respectivas municipalidades el cometido que aquellas desempeñan.»

—El ayuntamiento de Orihuela ha recurrido á la autoridad superior de la provincia manifestando que es tan deplorable el estado en que se encuentra el puente sobre el Segura que da paso al camino de Beneguzar y demás pueblos comarcanos, que si en el plazo de quince dias, cuando más, no se procede á su reparacion, quedarán interrumpidas enteramente las comunicaciones.

—La instancia elevada al gobierno por varias señoras de Orihuela en solicitud de que se les concediese autorizacion para constituir una asociacion benéfica con el título de Socie

dad protectora de espósitos, acaba de ser favorablemente resuelta.

Segun resulta de un estado que ha remitido el gobierno al Congreso de los diputados, el valor de las fincas, censos y foros pertenecientes al estado, al clero, á las corporaciones civiles y secuestros pendientes de enagenacion el 31 de diciembre de 1864, ascendia á la cantidad de reales vellon 1,384.095,832-23 clasificados en esta forma:

	Rs. vn. cénts.
Bienes del Estado	71.455,679.04
— Clero	178.291,030.35
— Propios	338.544,878.65
— Beneficencia	104.776,093.97
— Instruccion pública	34.427,486.59
— Secuestros	4.156,251.68
— Alcances y débitos	2.006,475.35
— Diputaciones provinciales	438,003.40

Dice «La Crónica» de Valladolid: «MARCHA. Ayer á la una salió de esta plaza una columna volante compuesta de dos batallones de Africa, el segundo escuadron de Húsares de la Princesa y una seccion del cuarto escuadron del regimiento á caballo»

El brigadier Enrique es el jefe que la manda: y de jefe de estado mayor el capitán D. José Espi»

Leemos lo siguiente en nuestro apreciable colega almeriense, «La Crónica meridional»:

«Nuestra provincia, tan rica en mineras, acaba de presentar una nueva riqueza. Por los industriales dedicados á la mineria ha sido descubierto un criadero, cuyo metal es, puede decirse, azogue puro. Se han hecho los ensayos y las pruebas han venido á cumplir con exceso, las esperanzas de los descubridores. La mina á que nos referimos se halla colindante con la vecina provincia de Granada, al punto llamado Dólar.»

«En Tortosa hay un niño de unos trece años empleado en Telégrafos»

El chiquillo no puede asistir á la oficina porque cursa filosofia, y es sabido que un cuerpo no puede encontrarse en dos partes á la vez.

Para premiar sus buenos servicios se le ha concedido un ascenso de cuatro mil reales.

Segun el «Diario de Menorca» en la mañana del 23 nevó copiosamente en Mahon de manera que en algunos parajes la nieve tenia un palmo de espesor, fenómeno que hace muchísimos años, tal vez más de veinte, no se habia observado en aquella isla.

El repartimiento del impuesto territorial entre las provincias de la monarquía se hacia hasta ahora por la direccion de Contribuciones, sin dar razon de los datos estadísticos, noticias y circunstancias que se tenían presentes para las variaciones anuales. Parece, dice «La Epoca», que en adelante se consignará en un real decreto, precedido de un preámbulo, del cual resultará la explicacion de todos los hechos económicos que se han tenido en cuenta para el señalamiento del cupo de cada provincia.

Ayer han corrido rumores por Madrid de encontrarse París en grande agitacion por efecto de los debates parlamentarios. Lo único que hay de cierto es lo que se desprende del siguiente despacho telegráfico:

París 31. — La sesion de ayer en la Cámara de diputados ha sido tumultuosa, á consecuencia de un discurso de J. Favre.

Cartas de Roma dicen que entre los perseguidos que forman la corte del rey de Nápoles se ha discutido la cuestion de que Francisco II se ausente de aquella poblacion, y se han decidido por que vaya á Suiza. El viaje sin embargo no se hará como no se presenten nuevas complicaciones políticas.

Un periódico asegura que las conspiraciones carlistas tienen estensas ramificaciones en el interior y exterior.

Hoy han corrido en Madrid noticias de que nuestras tropas en Santo Domingo se habian embarcado y que los dominicanos habian ocupado los fuertes. Esta noticia es falsa como se deduce del siguiente despacho telegráfico en que se nos dan noticias de aquella isla.

Londres 31. — Las noticias de Santo Domingo nada nuevo anuncian. Corral habia suspendido las hostilidades en Santiago de los Caballeros. El gobierno dominicano se componia de una junta gubernativa. Los rebeldes se fortificaban.

El emperador Maximiliano de Méjico ha dictado con fecha 26 de febrero dos decretos importantes, por el primero de los cuales, al mismo tiempo que proclama la

religion católica como religion del Estado, «concede una leal y completa libertad á todas las creencias que no son contrarias á la moral, á la civilizacion ó á las buenas costumbres.» Será necesaria la autorizacion precisa del gobierno para el establecimiento de las ceremonias de un culto público cualquiera. El segundo decreto, relativo á la desamortizacion de los bienes del clero, ordena una revision general de todas las ventas hechas con arreglo á las leyes de Juarez, y declara que todas las realizadas de buena fé y de un modo regular serán mantenidas. Solo serán anuladas las ventas acompañadas de manejos fraudulentos. Estos setos habian causado viva sensacion en Méjico, y mas que en nadie en el clero.

CORREOS DE AYER.

Rio Janeiro 11. — Montevideo ha capitulado. Reina en Rio Janeiro general alegría. El general Flores ha tomado las riendas del gobierno provisional de Montevideo. El cambio sobre Londres esta á 25 y media y á 25. Las sesiones de las Cámaras se han prorogado hasta el 16 de mayo. La prensa se está ocupando de las reclamaciones hechas al gobierno portugués por el ministro de los Estados Unidos en esta capital, á causa de los cañonazos disparados desde los fuertes portugueses á los buques norte-americanos «Niagara» y «Sacramento», los cuales no han salido aun de este puerto.

Montpellier 1.º El Príncipe Carlos de Prusia acaba de llegar, y mañana pasado mañana saldrá para España. Se ignora el objeto de su viaje á la corte de Madrid.

Se está esperando en Valencia una embajada otomana; por lo que parece, se han dado las órdenes oportunas para que no se moleste en su desembarco á los enviados del sultán.

Los comerciantes de Santander han nombrado una comision para que oído á los diputados y senadores castellanos, gestione para que no se rebajen los derechos de harinas extranjeras en Cuba y se rebajen los de las harinas de la Península.

Es probable que el martes se vote en el Senado el proyecto de ley sobre negociacion de rédulas hipotecarias.

Dice «El Porvenir de Granada»: «Segun nuestras noticias, desgraciadamente es cada dia mas grave el estado del Itmo. Sr. Arzobispo.»

Dice «El Diario de Zaragoza»: «Sabemos que en la Biblioteca de la Universidad se ha negado estos dias á algunos estudiantes que la han pedido, La Enciclopedia Moderna.»

No comprendemos las razones que hay para esta medida, sobre todo cuando hasta ahora creemos que es esta la primera vez que sucede semejante cosa, y cuando la citada obra se halla en completa circulacion.

Se ha concedido licencia para los baños de Archena al brigadier señor don José Falguera.

Hasta dentro de dos ó tres dias no habra terminado el Sr. Rios Rosas, el preámbulo del proyecto de ley sobre cesion de bienes de real Patrimonio que ha de discutirse en breve en las Cortes.

El 28 del mes que finó, en Bilbao el Nervión salió fuera de su cauce y el agua se extendió por la parte del Arenal hasta la mitad de la calle del Correo; en la plaza de la Constitucion llegó cerca de la fuente; el portal de Zamudio estaba hecho un rio, y se tenia que continuara subiendo, diciéndose que la corriente se habia llevado dos launchones, ahogándose dos hombres.

Segun «La Correspondencia de España» ha fallecido el Sr. Arzobispo de Granada, D. Salvador José de Reyes y Garcia de Lara, prelado que era muy querido y respetado por sus virtudes. El señor Reyes contaba ya una edad muy avanzada.

BOLSA. — Madrid de 1.º abril.

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observac.
3 cons. al contado	46.90	.
3 dif. al contado	42.20	.
Amort. de prima	09.00	.
Idea de segunda	24.00	.
Personal	22.25	.

Director y editor responsable
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.
Murcia, 1865.
Imp. de LA PAZ, Zoco 5.

ANUNCIOS.

MUEBLES.

Se vende un armario pequeño con puertas cristales y llave, un esca-parate de puerta de tienda con cristales y un velador, todo en buen estado. Se dará razon en la imprenta de este periódico.

ALMONEDA.

Se hace en la calle del Val de San Juan, num. 7, de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde.
168-6-2

El Cancionero de la Pasion, á 4 cuartos.

El ejercicio del Via crucis, á 2 cuartos.

La Pasion.

romance por D. José Joaquín Cer.

vino, á 4 cuartos.

Semana santa en verso y con láminas en acero, á 8 reales.

Semana santa en latin y castellano, á 8 reales.

Semana santa en letra mediana, á 12 reales.

Semana santa en latin, segun el misal y breviario, rubricada, en folio y con broches, á 50 reales.

Vida de Jesucristo, á 6 reales.

Vida de la Stma. Virgen, á 4 reales.

Jesus á los siervos de Maria, pláticas para todos los dias del mes, á 6 reales

Se venden en la comision de Almazan.

NODRIZA.

Una de 22 años, leche de un mes, primeriza, viude, desea cria para su casa ó la de los padres, dan razon calle de Victoria, núm. 7.

PERIODICOS VIEJOS.

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieren vender siempre que se den á precio arreglado.

OBRAS DE D. MANUEL C. REYNOSO.

Prontuario

de la contribucion industrial y de comercio

Un tomo 8.º, rústica 12 rs.

Prontuario de quintas

publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza

Un tomo, 8.º, rústica, 5 rs.

Nuevo y completo manual

para el uso del papel sellado

Un tomo, 8.º, rústica, 12 rs.

Aranceles judiciales

de los secretarios de los juzgados de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, fetes de fechos alguaciles, porteros y peritos

Un cuaderno, 4.º mayor, 4 rs.

Los libros que anteceden se venden en la comision de Almazan, Zoco 5.

LEY DE AYUNTAMIENTOS.

Se vende en la imprenta de este periódico.

OBRAS EN VENTA

Y EN SUSCRICION.

Los Misterios de la Conciencia, 37 rs; Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y moderno, ó sea influencia del cristianismo en la familia, por el pbré J. Gautne, 2 tomos 23 reales.

Granada, poema oriental precidido de la leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla, 16 rs.

La República de Cicerón, 16 rs.

Relacion de los viajes hechos en Europa por D. Ramon de la Sagra, 2 tomos 20 rs.

Ensayos sobre la anatomia patológica en general, 2 tomos 54 rs.

Cantos de mi lira, 10 rs.

En el campo y la ciudad, 8 rs.

Premio y castigo, 6 rs.

El rey de los mendigos, 40 rs.

La monja enterrada en vida, 50 rs.

Goutran el Bastardo, 20 rs.

El idiota, 44 rs.

Los moros del Rif, 50 rs.

Recuerdos poéticos, 57 rs.

El pendon de Sta. Eulalia, 50 rs.

Blak, el capitán Richard, 31 rs.

El Cid campeador, 32 rs.

Los Piratas de la Côte, 4 rs.

La Gaviota, 4 rs.

El Vizconde de Bragelona, 19 rs.

El Pbro del pueblo, 4 rs.

Se despachan en la comision de Almazan, Zoco 5.

Rebaja de precios.

LAURENT ROUDE,

fotógrafo de la Real Sociedad económica de Amigos del Pais y de la comision de Monumentos.

PLAZA DE CHAGON, NUM. 7. — MURCIA.

Retratos de tarjeta, de pie ó de busto:

La primera copia, 10 rs.

Seis 28

Doce 54

Veinte y cinco 100

Retratos de placé, sobre cartulina de doble fondo:

La primera 40 rs.

Las copias 8

Retratos timbres en cuatro posiciones:

El ciento 40 rs.

Los grupos á precios convencionales.

Romancero Español!

CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José María Gutiérrez de Alba.

Tenemos á 2 cuartos ejemplar de los titulos siguientes:

Las tres bellezas, por Hartzbusch.

Una scaré, por Berton de los Herreros.

La bandera del honor, por Amador de los Rios.

El juego, por Rivera.

El Amor filial, por D.ª Concepcion Arenal.

El suplicio de los Comuneros, por Diaz de Benjumea.

El gran mundo, por Martinez Pedrosa.

El poder de la amistad, episodio de la guerra de Africa, por Gutierrez de Alba.

A 4 cuartos ejemplar:

La Pasion, por Cervino.

Bailén, por el duque de Rivas.

Se hallan de venta, y se admiten suscripciones en la comision de Almazan.



Se vende en esta imprenta.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.º clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, tos convulsiva, espútos de sangre, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios en España: JARABE 25 rs. frasco, 16 rs. medio frasco; GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 media caja — Depositario en Murcia Sr. Guir.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

EN EL ESTABLECIMIENTO de JUAN PARRAS

se han recibido los siguientes géneros: Queso de Lota 5 reales y cuartillo libra. Queso de Mallorca 32 cuartos libra. Manteca de Hamburgo á 10 y 1/2 rs. libra. Bacalao molludo grande á 18 cuartos libra. Salchichon de Vich á 14 reales y cuartillo. 167-10-6

CENTRO CIENTIFICO INDUSTRIAL. BARCELONA.

Representante en Murcia D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

Asociacion internacional de ingenieros de minas, de artes y manufacturas, químicos, constructores, mecánicos y metalurgistas.

BAJO LA DIRECCION DE DON MARTIN ZIEGLER Operaciones del Centro.

Consejos en materia de industria. — Est. dios. — Ante proyectos. — Diseños — Informes periciales — Relaciones — Analisis químicos — Salicitud y venta de privilegios españoles y extranjeros. — Formación de sociedades para la explotación de varios ramos de la industria — Colocacion en esta de capitales, ingenieros y directores de taller — Instalacion de toda clase de fábricas: de hilados, de azúcar, de chocolate, destilerías y refinerías, p. pelerías, panaderías, ladrillerías, vidrierías, aceiterías, herrerías y fundiciones construcción de motores, máquinas, herramientas, loco-móviles é instrumentos de agricultura. — Obras públicas: puentes, distribución de aguas. Pozos artesanales. — Fábricas de gas — Material de caminos de hierro, etc., etc.

AGENDAS PARA 1865.

En la comision de Almazan las hay de **BOLSILLO** para particulares: la llamada **FORENSE**, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada **MEDICA** para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

Tambien hay **AGENDAS** para llevar la cuenta de la *lavandera* y de la *planchadora* que se venden á 2 y medio reales.

FUNDADA EN 1788 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1788

Procesador de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera *Agua de Botot*, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidus vido

M. Botot

ALMACENES en París y St. rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, nº 40; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

CARLOS FRANCELIUS.

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

CAPSULES-MOTHEES

MOYRES, LAMOURQUX & C.
PARIS.
Rue 5.ª Anne, 29, au Francais

Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES y CULIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothés han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaucion de la falsificacion que ha sido objeto de numerosas condenas de esta clase de enfermedades.

por fraude con este medicamento, exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Estas cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion extranjera y en las principales farmacias de España.

MANUAL DEL VIAJERO

por Don Felipe Blanco de Ibañez

á 6 rs. ejemplar en rústica: se halla en la comision de Almazan.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

de grandes dimensiones, iluminado, á 24 reales mas chico á 5 y en cartera á 12.

ALFABETO DE SORDO-MUDOS

A 2 Y MEDIO RS

Mesas revueltas para escuelas, á 6 cuartos azules y a un real doradas.

Se venden en la comision de Almazan.

ALMANAQUE PROFETICO PARA 1865.

COMPUESTO Y ARREGLADO A TODOS LOS OBISPADOS DE ESPAÑA Por D. Manuel Terrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 210 páginas, adornado con grabados y extenso este se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico, y Almanaque de las damas.

El *Almanaque profético* para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Carlos, calle de la Torre, núm. 6; en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en librazas de Tesorería ó sellos de correos. En Murcia, por la Comision de Almazan.



J. RIERA
Contraste 6.

En este establecimiento se hacen tarjetas y membretes en relieve, se timbra papel para cartas, y se vende papel, sobres, lacre, tinta y varios artículos de escritorio; libros en blanco y ruyados; obras científicas y literarias, de religion, leyes, etc. En la misma casa se compran librerías antiguas, periódicos y toda clase de papel impreso ó escrito, al peso.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS.

por D. José Indalecio Caso. aplicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862. Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO. Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestrales.